

SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA



13 de enero 2023 SINAC-SE-DPCG-001-2023

Señora Olga Durán Monge Comisión de Seguimiento ENB2 Coordinadora SE - SINAC

ASUNTO: INFORME DE AVANCE-ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (ENB2), PERIDO 2022-METAS 68 Y 69

Estimada señora:

Me permito rendir el siguiente informe del estado de avance de las metas 68 y 69 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en adelante referidas como "las metas". Por las cualidades del proceso que hemos llevado, considero pertinente conocer con detalle el trabajo que precede.

1. Antecedentes:

El seguimiento a las metas ha estado a mi cargo desde enero del 2021, mes en que ingresé al Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza. La responsabilidad se comparte con el jefe de la unidad, quien también ha dado seguimiento constante. En ese momento las metas no registraban ningún grado de avance.

En la primera fase de análisis (tipo diagnóstico) se hallaron algunos aspectos técnicos que limitaban la ejecución y cumplimiento de la Meta 69, al menos de forma estricta a como fue redactada. Por tanto, sólo se ha ejecutado la primera parte de la fase de evaluabilidad.

Para realizar evaluabilidad, se llevó a cabo un diagnóstico de los instrumentos de planificación existentes y se aplicó un primer análisis paramétrico: identificar indicadores homologables, constatar poblaciones comparables, examinar procesos educativos contrastables, verificar la existencia de prácticas símiles, entre otros. Como se anotó, dicha valoración buscaba estimar la viabilidad de evaluar un programa, proyecto, actividad o herramienta, a partir del examen de varios parámetros que se consideran prerrequisitos, que los programas sean equiparables y que los resultados tengan potencial para ser inferenciales.

Se hallaron 5 instrumentos de planificación y gestión en la estructura SINAC vinculantes, pero sin reportes de evidencia empírica que den cuenta de su avance. Aunado, los instrumentos de monitoreo existentes no han sido aplicados y no corresponden *in estrictu sensu* a evaluación de impacto, según lo que propone la meta. A la vez, la información disponible en SEMEC no consigue dar cuenta de los avances, aspecto que proyecta ser mejorado durante el próximo año.

Por consecuencia, se tramitó una propuesta para modificar la meta y asegurar su cumplimiento en el periodo restante.

Mediante oficio SINAC-SE-DT-DPCG-020-2022 se solicitaron las siguientes modificaciones:





SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA



Redacción anterior Meta 68: Se actualizan los instrumentos de planificación y se implementa el proceso de Educación Ambiental (política, estrategia, plan de acción y planes regionales).

Redacción anterior Indicador 70. Número de instrumentos de planificación actualizados e implementados.

Propuesta nueva redacción Meta 68: Al 2025 SINAC y CONAGEBIO han desarrollado el Programa de trabajo interinstitucional de Educación Ambiental para la Biodiversidad.

Propuesta nueva redacción Indicador 70. Informes anuales (2023-2025) de ejecución del Programa de Trabajo Interinstitucional SINAC-CONAGEBIO de educación ambiental para la Biodiversidad.

Redacción anterior Meta 69: Al 2025 se mide la efectividad de la aplicación de los instrumentos de planificación y gestión del proceso de Educación Ambiental.

Redacción anterior Indicador 71. Número de herramientas de impacto aplicadas a 5 iniciativas a nivel nacional.

Propuesta nueva redacción Meta 69: Al 2025 se ha medido la efectividad del Programa de trabajo interinstitucional de Educación Ambiental para la Biodiversidad.

Propuesta nueva redacción Indicador 70: Cantidad de planes regionales de educación ambiental, que fueron implementados y evaluados como parte del Programa de trabajo interinstitucional.

Tras la modificación de la meta, en el 2022 se avanzó con el diseño de la metodología para la construcción de planes regionales de Educación Ambiental en las Áreas de Conservación (PR-EA-AC) y se inició la ejecución del plan piloto en el Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT). Se prevé que los PR-EA-AC sean evaluables, paramétricos y escalables, de forma que aseguren la factibilidad de cumplir con las metas

Las etapas básicas donde se proyecta el trabajo son las siguientes:

	Etapa	Descripción	Peso relativo
			del proceso
1.	Fase de evaluabilidad.	Fase donde se estima la pertinencia y viabilidad de evaluar un programa, proyecto, instrumento, etc, según la validación de prerrequisitos técnicos mínimos.	10%
2.	Evaluación diagnóstica de proyectos seleccionados.	Se construye el anteproyecto de evaluación, los instrumentos de diagnóstico y se construye la línea base a partir de los primeros resultados.	20%
3.	Monitoreo por etapas	Se compilan datos para alimentar el registro de monitoreo, herramienta que alimenta los análisis técnicos de la información.	30%
4.	Evaluación a posteriori	A partir de los datos consolidados, se aplican diversas técnicas de análisis para validad y corroborar los alcances de efectividad de los instrumentos por evaluar.	40%







SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA



Plan de trabajo 2023-2025:

Durante el primer semestre del año 2023 se construirá el plan de trabajo, la hoja de ruta y las primeras acciones para operativizar las Metas de la ENB2. Se coordinará con CONAGEBIO, contraparte de la meta. Aunado, se construirán los instrumentos necesarios para el monitoreo, seguimiento, registro y posterior evaluación de los avances.

De antemano, agradecemos su apoyo en las etapas venideras.

Luis Fernando Castillo Vindas Departamento Participación Ciudadana y Gobernanza Secretaría Ejecutiva

/ oficios DPCG *13*01*2023

C: Archivo



